Transformar las escuelas normales: una política transexenal

Por: Felipe Neri Rivero Sánchez, Martha Mendez Muñoz y Diego Atzayacatl Bautista Bautista. 01/12/2019

El 15 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación se publica el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa"[1] ¿Qué novedades o continuidades hay para las escuelas normales con esta reforma de la reforma? ¿Qué cambia con respecto a la iniciada en 2013? Sí dicha derogación mandató la actualización[2] de la cuestionada malla curricular impuesta en el ciclo escolar 2018-2019 ¿Desde cuándo derogar, cancelar, es poner al día esos 16 planes y programas para formar maestros a nivel nacional? ¿Alguien espera algo novedoso, con el mismo responsable de la DGESPE[3] y con su equipo curricular, exponentes a críticos de los enfoques basados en competencias, que entraran en funcionamiento para el ciclo escolar 2020-2021? ¿Qué diferente hay en la IV T que no haya ya propuesto, e incumplido, los programas gubernamentales impulsados desde 1996[4] hasta la Estrategia Nacional para la Transformación y el Fortalecimiento de las Escuelas Normales que presentaron el 13 de julio de 2017 Aurelio Nuño y Juan Díaz de la Torre?

El argumento central de estas líneas es que estamos al inicio de un sexenio reformista en materia educativa, que no cambiará nada de lo que prometió, como la cancelación de la reforma educativa, al contrario, representa la continuidad de las políticas educativas de corte neoliberal. Un ejemplo de esa burocracia transexenal camuflada, lo representa, la manera en que trabaja el Mecanismo de Coordinación Nacional de Autoridades de Educación Normal con representantes de todas las entidades federativas y siete coordinaciones regionales por zonas del país. Con el inicio del nuevo gobierno, este brazo corporativo convocó al Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, que se declaró permanente en su primera reunión en Metepec, Estado de México, el 16 y 17 de mayo de 2019, razón por la que continuó sus trabajos en San Luis Potosí los días 05 y 06 de julio, avanzó sus trabajos en San José del Cabo, Baja California el 28 y el 29 de agosto, para finalizar en la ciudad de Puebla el 24 y 25 de octubre.

En síntesis. Se aprovechó una vieja estructura, compuesta por esa legión de funcionarios que, el 13 de julio de 2017, estuvieron en primera fila en la

"Presentación de la Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de Escuelas Normales" presidida por el entonces Secretario de Educación Pública, el Mtro. Aurelio Nuño Mayer. La lista de presentes es larga, lo mismo directores, alumnos y maestros de Escuelas Normales Públicas; el Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); aquel titular del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Juan Díaz de la Torre; senadores integrantes de la Comisión de Educación del Senado de la República; el Consejero Presidente del extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); el Subsecretario de Educación Superior; diputados, como el Secretario de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados; Autoridades Educativas Federales y Estatales como el titular de los Servicios Educativos en la CDMX; Académicos y especialistas como la entonces directora del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), una ex rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, un ex titular de la SEP; representantes de organismos empresariales; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación.

Esa legión de sujetos competitivos, socioemocionalmente capaces de adaptase a los nuevos cambios, que estuvieron con Nuño en la "Presentación de la Estrategia…" son quienes se hicieron cargo de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo noveno del artículo 3º de que "…en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor de las presentes disposiciones, definirá una **Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales**, la cual establecerá **acciones para su fortalecimiento**."[5] Es decir, se encargaron de reeditar el texto que publicó la SEP en mayo de 2018 "Modelo Educativo. Escuelas Normales. Estrategia de fortalecimiento y transformación" rubricado por el entonces titular de la SEP, Mtro. Otto Granados Roldan. La tarea necesitaba de viejos operadores a través de una acción política de legitimidad. La maquinaria sólo se adaptó a los nuevos tiempos, reviró y aprovechó las demandas de las resistencias para integrarlas e institucionalizarlas en las cuatro etapas del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, con la finalidad de construir un documento final que la DGESPE sintetizó y tituló exactamente como se proyectó en el plazo de esos 180 días: **"Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (Acciones para su fortalecimiento)"** . En esta entrega sólo nos referiremos a la versión más sintética en Power Point que la DGESPE presentó a los delegados en la etapa de Puebla, que se tituló **"Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Líneas estratégicas (sic.)"**, en especial revisaremos el apartado denominado "Justificación". Dejaremos para otras entregas el análisis del documento de 80 cuartillas que acaba de darse a

conocer y se titula **“Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Acuerdo Educativo Nacional”**

Veamos. En su primer enunciado de ese referido Power Point se dice lo siguiente: “La matrícula de las Escuelas Normales cayó significativamente en los últimos años” [6], flaca la memoria de estos funcionarios transexenales, pues simple y llanamente tienen responsabilidades en la caída de la matrícula en estas casas de estudio; hasta donde recordamos la eliminación de la plaza automática fue operada por esa vieja estructura que le abrió la puerta a los egresados de las escuelas particulares y a todos aquellos profesionistas egresados de las universidades públicas con un título a fin al ámbito educativo; lo que de fondo se trataba era de cerrar el paso al compromiso de clase y sexo que había configurado hasta entonces la *vocación* de maestros: la última opción educativa para integrase como profesionista en los ámbitos rural y urbano.

El segundo enunciado sostiene que: “La infraestructura, el equipamiento y el material didáctico quedaron rezagados” al respecto cabría recordar que en la agenda de la cuarta etapa del Congreso en Puebla incluyó el diálogo, ya en términos ríspidos con el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados (para una revisión a la asignación presupuestal del 2020, en la lógica de la austeridad republicana) quien planteo la pregunta: ¿Qué hicieron con el presupuesto más grande de la historia de las normales entre 2015 y 2017 que va de los mil cien millones a los mil millones de pesos “constantes”?[7] ¿Cuándo se transparentó un peso? ¿Sirvió para construir escuelas de primera y de segunda? ¿Una política selectiva para premiar a unos y castigar a otros?

El tercer enunciado: “Se provocó el desinterés por la carrera magisterial, presentando currículos homogéneos que no toman en cuenta las distintas realidades regionales y socioeconómicas de nuestro país”[8]. Ni más ni menos, estamos frente a la recuperación de las críticas, la institucionalización de las resistencias[9] . Por parte del poder constituye el pináculo de la amnesia. Nadie olvida que la DGESPE y sus mandos superiores diseñaron, operaron, inyectaron recursos de manera selectiva a fin de imponer esos *currículos homogéneos* que siguen operando semestre a semestre en las 16 licenciaturas que forman maestros en todo el país, ahora bajo la modalidad de convocatorias abiertas a quienes decidan participar por medio de becas económicas, una cantidad sí eres del sur, una diferente si eres del centro y otra si eres del norte del país. El “experimento a mano alzada”, como argumentó uno de los expertos de la DGESPE, para construir esos currículos homogéneos hoy cuesta dinero para legitimarlos[10] con la participación

de los maestros.

El cuarto enunciado dice “Persiste la brecha entre planes de estudio de educación básica y la formación de profesores en Escuelas Normales”, al respecto los faros de las resistencias se centraron en señalar al responsable de la DGESPE y a su equipo de diseño curricular, una y otra vez, la falta de congruencia entre los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI) para el Servicio Profesional Docente con el perfil de egreso de la formación en las Escuelas Normales abanderado en la malla curricular 2018. Su responsabilidad es mayúscula, en tanto posee una dimensión de política nacional; en tanto que se señaló una y otra vez que el cierre de la reforma en las escuelas normales se desarrolló a toda prisa, sobre las rodillas, que los programas no estaban hechos, que, en su lugar, sólo existía un conjunto de descriptores inacabados y desordenados sin ton ni son, que no estaban a tiempo las normas de control escolar, que existía un desfase entre la propuesta curricular de las normales con el modelo educativo de la escuela básica.

El quinto y sexto enunciados “Es fundamental que las Escuelas Normales recuperen su papel histórico y protagónico en la enseñanza-aprendizaje, así como actores de la transformación social”[11], “Es necesario revalorizar al magisterio y con ello consolidar a las normales como las Instituciones de Educación Superior especializadas en la formación de los mejores docentes que necesita el sistema educativo”[12]. Las autoridades que hoy pretenden recuperar el papel histórico de las normales ayer apostaron por desaparecer estas instituciones y a sus estudiantes; se ocuparon en denostar, encasillar, calificar como “grillos”, “vándalos”, “escuelas de guerrilleros”; quienes hoy quieren revalorizar al magisterio ayer convocaron al ejército para que los docentes se evaluaran, no es cosa del pasado las campañas de desprestigio contra los docentes, permanece en la memoria su diagnóstico de los maestros como culpables de los malos resultados de los alumnos; hoy, en cambio, esos incendiarios se convirtieron en nostálgicos de lo romántico, en recuperadores de la narrativa de los padres fundadores del normalismo, anacrónicos funcionarios de una historia de las escuelas normales que queda por escribir.

Séptimo enunciado, “La inequidad en la asignación de gasto público y la disminución significativa del presupuesto asignado a las Escuelas Normales en la última década es alarmante”[13], sí esa precariedad se ha producido en el “Histórico de Presupuesto de la DGESPE 2006-2019” en porcentajes de “Inflación Acumulada” entre 2012 y 2019 que va de un 3.97 al 31.8 La preocupación inmediata es cómo se ha deteriorado el salario de nosotros los docentes, es decir, no sólo no ha habido incrementos reales sino que, además, estamos frente a la pérdida de su poder adquisitivo. Claro habrá que preguntarse ¿Por qué el responsable de la DGESPE

nunca se quejó de que esa alarmante inequidad en la asignación del gasto público y la significativa disminución del presupuesto asignado a las escuelas normales en la última década?

Octavo enunciado “Para revertir los efectos causados por el abandono histórico de la educación normal acentuado por las políticas neoliberales, como se enfatiza en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el apartado II de Política Social, es necesario invertir en el fortalecimiento de las Escuelas Normales por ser éstas el origen y corazón de la transformación educativa del país.”[14] Claro, para esa burocracia transexenal camuflada, en especial, para el hoy Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), el salto de neoliberales y autoritarios a amorosos y demócratas sólo es cuestión de formas; el fondo es continuar, corregir, profundizar, doblegar las resistencias, precarizar por medio de la narrativa meritocratica el trabajo docente.

Referencias

[1] “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.” Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 15/05/2019 Documento disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019 [Consultado 04/11/2019]

[2] “En el caso de las escuelas normales, la ley respectiva en materia de educación superior, establecerá los criterios para su desarrollo institucional y regional, la actualización de sus planes y programas de estudio para promover la superación académica y contribuir a la mejora de la educación, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.” Ídem.

[3] Alejandro Luna Ibarra, ¿Burocracia neoliberal camuflada o verdadera democracia en la 4T?” en la Revista Electrónica “Espejo. Las cosas como son” septiembre, 03, 2019, Revista Electrónica, Espejo. Las cosas como son. Disponible en: http://revistaespejo.com/2019/09/burocracia-neoliberal-camuflada-o-verdadera-democracia-en-la-4t-el-analisis-de-alejandro-luna/ [Consultado el 12/11/2019]

[4] Desde el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PTFEN en 1996); el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN en 2002) del que se derivaron el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) y Programa de Fortalecimiento

de la Gestión Estatal de la Educación Normal (PROGEN); los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES en 2008); el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMET en 2009); el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE en 2017); el Plan de Apoyo a la Calidad y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN en 2017).

[5] "DECRETO por el que se reforman…" Op. Cit. Las negritas son propias

[6] Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Líneas Estratégicas. Power Point, Octubre 2019, p. 2

[7] Ídem

[8] Ídem

[9] Las resistencias somos reactivas, razón por la cual necesitamos explorar, innovar en las luchas, prepararnos para las mutaciones que produce el poder, para advertir los disfraces, la forma en la que recuperan las demandas, la manera en que integran a los que antes resistían, para seguir desnaturalizando sus intereses específicos de clase, para denunciar cuando buscan legitimar cambios.

[10] El asunto de la legitimidad se basó una especie de obediencia normalizada, protagonizada por aquellos que llaman los *representantes académicos* de las normales, esos que nunca cuestionan el poder que existe en la institución, esos que están conformes, esos que juegan para sus intereses, esos vendedores de sí mismos, esos que pasaron a la defensiva con el siguiente argumento: "Estamos todos bien y vamos hacer durar las cosas en el mismo estado" (Enríquez, 2002, p. 53, citado por Ducoing, 2013, p. 123). Esos representantes académicos fueron ungidos por la dádiva del poder, a quienes les otorgaron becas de capacitación e intercambio al extranjero, a quiénes les inyectaron recursos a sus personas o en sus escuelas, promesas de publicaciones, liberación de horas.

[11] Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Líneas Estratégicas. Power Point, Octubre 2019, p. 2

[12] Ídem

[13] Ídem

[14] Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (Acciones para su fortalecimiento), p. 3

Fecha de creación
2019/12/01